



RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Visto que Resolución de Alcaldía, de 11 de abril de 2023, se aprueba la relación de aspirantes admitidos a la convocatoria referenciada, advirtiendo que la inclusión en este listado no prejuzga el reconocimiento de los requisitos exigidos tanto por las bases reguladoras del proceso selectivo, así como de la Resolución de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de diciembre de 2021, y la designación de los miembros del Tribunal que ha de valorar las correspondientes pruebas

Visto que con fecha de 13 de abril se presenta renuncia del presidente del Tribunal D. Luis Fernando Sedano Cebada por concurrir causa de incompatibilidad “ya que existe dentro del listado de candidatos a dichos puestos familiar de 3º grado de consanguinidad”

Visto el Art. 23.2. b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por el que se regulan las causas de abstención del personal al servicio de las administraciones públicas “el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo”

Visto el art. 4.2 de las Bases aprobadas para la contratación de personal y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de valorar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Dña. Ana Valcuende de Cos, funcionaria del Ayuntamiento de Valderredible.

- Vocal: D. Adolfo Fernández Cossío, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Valdeolea.

- Vocal: D. Santiago Bujedo Mediavilla, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Valdeolea.

- Secretario, con voz pero sin voto: Dña. Blanca Alonso Rodríguez, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Valderredible.

TERCERO.- La fecha de celebración de las pruebas prácticas selectivas tendrá lugar en la siguiente fecha:

.- El viernes 14 de abril de 2023, a las 09.00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valderredible.



*Ayuntamiento de
Valderredible*

Las pruebas prácticas serán diferentes ajustándose al proyecto que elija, cada aspirante, el día de la prueba. Los proyectos a los que podrán aspirar cada candidato serán:

Proyecto (denominación)
Actuaciones generadoras de empleo de los espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000
Promoción cultural y equipamientos culturales

El tribunal valorará el desarrollo de esta prueba con un máximo de diez puntos.

CUARTO.- Publíquese la presente relación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE